

Términos y Condiciones Generales de Compra de Webasto – Norteamérica

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: Octubre 2020

1. Términos Generales de la Relación

- 1.1 Estos Términos y Condiciones Generales de Compra (“**Términos y Condiciones Generales de Webasto**”) de la sociedad de Webasto identificada en el Contrato de Entrega (*Delivery Contract*) respectivo (“**Webasto**”) aplicarán a la producción, adquisición, entrega, ejecución y/o compra de productos de cualquier tipo, incluyendo sin limitar, prototipos, herramientas, autopartes, refacciones, componentes, agregados, sustancias, materiales, derechos, servicios y/o sistemas, incluyendo software contenido en los mismos o relacionado con los mismos, así como la documentación relacionada y el código fuente y objeto de dicho software (conjuntamente, los “**Artículos de Entrega**” (*Delivery Items*)), los cuales han sido adquiridos por Webasto del proveedor identificado en el Contrato de Entrega aplicable (el “**Proveedor**”) con el propósito de fabricar los productos de Webasto y/o de otra manera para el desempeño de las actividades comerciales de Webasto. Estos Términos y Condiciones Generales de Webasto pueden verse y descargarse en el Portal de Proveedores de Webasto en <https://startsuppliers.webasto.com> (el “**Portal de Proveedores**”).
- 1.2 La relación jurídica entre Webasto y el Proveedor (a Webasto y al Proveedor se les referirá a cada uno como una “**Parte**” y en conjunto como las “**Partes**”) en relación con la compra de Artículos de Entrega por Webasto se regirán exclusivamente por los términos de los Contratos de Entrega entre Webasto y el Proveedor. La aceptación de Webasto de los Artículos de Entrega o los pagos que realice Webasto al Proveedor sin objeción, en ninguna circunstancia constituyen el reconocimiento de los términos y condiciones del Proveedor. Webasto no reconoce cualquier término o condición adicional o contradictoria en cualquier forma de comunicación (verbal o escrita), oferta o aceptación del Proveedor y tales términos y condiciones no serán parte del Contrato de Entrega. No se requiere una objeción adicional separada en casos individuales.
- 1.3 Ninguna enmienda o modificación de estos Términos y Condiciones Generales de Webasto será válida u obligatoria para las Partes a menos que se haga por escrito y esté firmada por las Partes.
- 1.4 Las referencias a “México” en estos Términos y Condiciones Generales de Webasto solo aplican a Proveedores ubicados en México y/o fabricando (en total o en parte) Artículos de Entrega en México.

2. Pedidos, Aceptación, Contratos de Entrega, Liberaciones, Cambios

- 2.1 Las órdenes de compra (“**órdenes**”), Contratos de Entrega, liberaciones para la compra de los Artículos de Entrega, así como los cambios en los mismos, se harán por escrito, pero también podrán ser efectuados por fax o por medio de la transmisión de datos electrónicos (correo electrónico).
- 2.2 Una orden de Webasto es una oferta al Proveedor para celebrar un Contrato de Entrega. Previo a la aceptación del Proveedor, Webasto podrá revocar cualquier orden en cualquier momento y sin ninguna responsabilidad para el Proveedor. Una orden no representa la aceptación de una oferta por el Proveedor a menos de que se indique expresamente en la orden. Cualquier referencia a cartas u ofertas de los Proveedores realizadas en una orden serán aplicables únicamente al artículo mencionado y solo en la medida en que la orden no sea inconsistente con el artículo mencionado. Las liberaciones serán obligatorias a menos que el Proveedor se oponga por escrito a Webasto dentro de las 48 horas siguientes a la recepción debido a la irracionalidad en las cantidades o las fechas, indicando las fechas de entrega más tempranas posibles.
- 2.3 Una orden o una liberación y estos Términos y Condiciones Generales de Webasto se considerarán aceptados por el Proveedor en su totalidad y sin ninguna modificación si el Proveedor acepta una orden o liberación por escrito o a través de medios electrónicos o comienza con la entrega de los bienes o servicios establecidos en la orden o liberación. Cualquier orden o liberación aceptada o cualquier acuerdo en la producción, adquisición, entrega y/u otra disposición de Artículos de Entrega concluidas de otra manera, colectivamente, será un “**Contrato de Entrega**”. La “**Fecha Efectiva**” es la fecha en la que se acepta el Contrato de Entrega aplicable. Cada Contrato de Entrega incorpora estos Términos y Condiciones Generales de Webasto y los requisitos de calidad del Proveedor disponibles

en el Portal de Proveedores (“**QW1**”). Un Contrato de Entrega también incorpora los Términos y Condiciones de Webasto para Herramientas (los “**Términos de Herramientas**”) si los Términos para Herramientas se ejecutan por Webasto y el Proveedor o si los Términos de Herramientas se incorporan en una orden o liberación aceptada. Cada Contrato de Entrega deberá ser aceptado por un Oficial Autorizado de Proveedor. En la medida en que se aplique la ley de México, el Proveedor deberá entregar a Webasto (i) el original de tal Contrato de Entrega debidamente firmado por un Oficial Autorizado de Proveedor, o (ii) la confirmación electrónica de un Oficial Autorizado; en cualquier caso, entregada en la dirección indicada por Webasto por escrito, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del Contrato de Entrega. Para Proveedores ubicados en México, el término “**Oficial Autorizado**” incluye a cualquier persona que actúe en nombre y representación del Proveedor con facultades suficientes para actos de administración otorgados en un instrumento público ante un Notario Público en México, cuyas facultades no hayan sido modificadas, limitadas o revocadas en la Fecha Efectiva y a la aceptación y ejecución del Contrato de Entrega correspondiente. La celebración y firma del Contrato de Entrega por un Oficial Autorizado de Proveedor confirmará la obligación del Proveedor de cumplir con estos Términos y Condiciones Generales de Webasto, el QW1 y los Términos de Herramientas, según corresponda.

- 2.4 La producción de piezas de prototipo, especialmente dentro de un desarrollo, previo a la aceptación de la producción en serie o cambios en la producción en serie, deberá ser de acuerdo con el dibujo y las especificaciones de rendimiento y/o requerimientos, cuando estén disponibles, que hayan sido aprobadas por Webasto, en el último índice (conjuntamente, la “**Especificación**”). Cualquier cambio y mejora, logrado durante la producción o muestras iniciales, deberá ser verificado por el Proveedor con respecto a la idoneidad para el propósito previsto y los requerimientos de calidad y el Proveedor deberá informar a Webasto de tal cambio o mejora. Bajo petición de Webasto, la Especificación se modificará en consecuencia. El orden de la producción en serie se basará en la Especificación mejorada final.
- 2.5 Las cantidades, términos de entrega y fechas de entrega se establecerán exclusivamente en las órdenes o liberaciones. El Proveedor garantizará la capacidad requerida para cumplir las cantidades requeridas, incluyendo cantidades estimadas, de conformidad con las ordenes y liberaciones. A menos que se especifique lo contrario en la liberación, la liberación respectiva constituirá una aprobación de producción por un periodo de cuatro (4) semanas y una aprobación de material por un periodo de cuatro (4) semanas adicionales. Cualquier cantidad estimada adicional contenida en órdenes o liberaciones deberá ser considerada no-vinculante. Cualquier obligación de compra de Webasto será limitada a los periodos de liberación antes mencionados.
- 2.6 Webasto se reserva el derecho de hacer, o solicitar al Proveedor que realice modificaciones con respecto a los Artículos de Entrega, la Especificación y/o procesos de un Contrato de Entrega en cualquier momento. En un periodo de cinco (5) días hábiles a partir de dicha solicitud, el Proveedor mostrará los efectos de dicha modificación en el precio y tiempos de entrega a través de un desglose de costos y la documentación apropiada. Si tal modificación requiere alguna desviación en el precio o fecha de entrega, Webasto y el Proveedor acordarán el debido ajuste al Contrato de Entrega.
- 2.7 Si no se establece una cantidad específica en la caratula del Contrato de Entrega, o si el Contrato de Entrega identifica la cantidad como “0,” “REQ,” “AS REL,” “como liberado,” o similar, la orden es un contrato exclusivo del 100% de los requisitos bajo la ley de Michigan y el Código Comercial Uniforme (*Uniform Commercial Code*).
- 2.8 La duración del Contrato de Entrega constituirá la vigencia de cada programa de vehículos en el que se incorporan en última instancia los bienes y servicios, incluidas las actualizaciones del modelo determinadas por el cliente de Webasto, e incluyendo cualquier periodo durante el cual Webasto está obligado a proporcionar servicio o partes de repuesto, incorporando los bienes o servicios al cliente de Webasto (el “**Término**”). El Término podrá prorrogarse o reducirse por Webasto a discreción de Webasto como resultado de que el cliente de Webasto aumente o disminuya la vida del programa de vehículo aplicable. Nada en esta Cláusula afecta los derechos de Webasto para terminar el Contrato de Entrega como se establece en la Cláusula 22. A la expiración o terminación de cualquier Contrato de Entrega, el Proveedor cooperará con Webasto y proporcionará todo el apoyo e información razonablemente solicitados por Webasto para facilitar el abastecimiento de los bienes o servicios de Webasto a un proveedor de reemplazo.

3. **Transferencia de producción**

- 3.1 En el caso de la producción de Artículos de Entrega, el Contrato de Entrega deberá identificar todos los lugares de

producción del Proveedor. El Proveedor solo podrá transferir el lugar de producción de los Artículos de Entrega o partes de los mismos con el consentimiento previo por escrito de Webasto. Webasto puede retener o condicionar su consentimiento a su entera discreción.

4. Fechas y periodos de entrega, interrupciones y retrasos

- 4.1 Las fechas y periodos de entrega indicados en la orden y/o liberación serán obligatorios. Relevante para el cumplimiento de la fecha de entrega o el periodo de entrega será la recepción de los Artículos de Entrega en la planta de Webasto o ubicación que se proporcione.
- 4.2 A menos que se acuerde lo contrario en un Contrato de Entrega, la entrega de los Artículos de Entrega deberá hacerse (i) si es fuera de los Estados Unidos, "*deber de entrega pagado*" (Incoterms 2020 DDP), y (ii) si es dentro de los Estados Unidos, "*Transportista libre*" (Incoterms 2020 FCA), y deberá incluir la devolución de embalaje en circulación al Proveedor con costo al Proveedor.
- 4.3 Bajo ninguna circunstancia el Proveedor retrasará la entrega o negará la entrega de los Artículos de Entrega. El Proveedor notificará por escrito de inmediato a Webasto cualquier circunstancia que pudiera llevar a interrupciones o retrasos, incluyendo entregas parciales o limitadas. El Proveedor comunicará las medidas relevantes y un plan de emergencia adecuado, con el cual el Proveedor puede prevenir la interrupción o disuadir sus efectos. Cualquier retraso, amenaza de retraso o denegación de envío de los Artículos de Entrega por el Proveedor como remedio a un supuesto incumplimiento por parte de Webasto, no está permitido y otorgará a Webasto el derecho inmediato a reclamar daños y perjuicios equivalentes a la cantidad diaria de daños incurridos por Webasto como resultado de las acciones del Proveedor. Las Partes reconocen que dicho monto de daños y perjuicios no constituye una pena convencional multa, sino una cantidad a considerarse por los daños y perjuicios incurridos por Webasto.
- 4.4 El Proveedor asumirá todos los costos y tarifas (incluyendo, entre otros, el Valor de Liberación, multas, cargos adicionales de envío, costes de adaptación, turnos adicionales, gastos adicionales para cubrir las compras), en los que incurra Webasto y el cliente Webasto debido a un incumplimiento en las fechas de entrega de las que el Proveedor es responsable. En caso de retraso del Proveedor con respecto a una fecha de entrega, como daños y perjuicios y no como una pena convencional, Webasto tendrá derecho de exigir un pago global del 0.5% del valor de la orden o la liberación, pero no mayor del 5.0% del valor de la orden o liberación, por cada semana inicial del retraso (colectivamente, el "**Valor de Liberación**"). El derecho de Webasto de reclamar daños y perjuicios adicionales no se verá afectado y Webasto podrá reclamar daños adicionales de conformidad con la legislación aplicable.
- 4.5 En caso de aceptación de una entrega extemporánea, Webasto explícitamente se reserva el derecho de ejercer los derechos establecidos en la Cláusula 4 anterior en un momento posterior. La aceptación incondicional de una entrega extemporánea no constituirá una renuncia a ningún otro daño o reclamación de indemnización a la que Webasto pueda tener derecho.
- 4.6 En la medida en que sea aparentemente razonable que el Proveedor no podrá cumplir de forma permanente con las fechas de entrega, el Proveedor estará obligado, una vez fijado el plazo, previa solicitud de Webasto a entregar inmediatamente todas las herramientas/dispositivos necesarios para la producción, que son propiedad de Webasto, así como por derecho derivado las herramientas/dispositivos que son propiedad de terceros (véase también la Cláusula 16.1) a efecto de permitir a Webasto producir o hacer que un tercero produzca los Artículos de Entrega durante la duración de dicha imposibilidad. El Proveedor reembolsará a Webasto todos los gastos de transferencia de producción, e (ii) indemnizará a Webasto por todos los daños ocasionados como consecuencia del incumplimiento.
- 4.7 Las entregas anticipadas, entregas parciales o exceso de cantidades requieren un acuerdo por escrito de Webasto. Si no hay un acuerdo por escrito de Webasto, Webasto tiene el derecho a su entera discreción de rechazar la aceptación de estas entregas o de devolverlas a expensas del Proveedor. Independientemente de la conducta o cualquier acuerdo previo entre el Proveedor y Webasto, el Proveedor reembolsará a Webasto por los costos y daños como resultado de entregas anticipadas, entregas parciales o entregas de cantidades excesivas, incluidos los costos de transporte adicionales incurridos por estas entregas.

5. Fuerza Mayor

- 5.1 Los eventos de fuerza mayor son eventos o situaciones más allá del control razonable de una Parte. Los eventos de fuerza mayor incluyen, entre otros, epidemias y pandemias, terrorismo, actos de terror, guerra, actos de guerra, disturbios civiles, disturbios laborales, medidas gubernamentales u otros eventos impredecibles. Un evento de fuerza mayor puede justificar un retraso o incumplimiento de una Parte para cumplir sus obligaciones frente a la otra, solo si (i) el retraso o incumplimiento es causado por un evento o situación más allá del control razonable de esa Parte y sin su culpa o negligencia, y (ii) la Parte que no pueda cumplir, notifica la falta de cumplimiento (incluida la duración prevista) a la otra Parte inmediatamente después de tener conocimiento que ha ocurrido o es razonablemente probable que ocurra, seguido de avisos puntuales de cualquier cambio material en relación a su capacidad de llevar a cabo y/o la duración prevista de la falta de cumplimiento. Tras la notificación a Webasto por parte del Proveedor de un evento de fuerza mayor, Webasto tendrá derecho de adquirir todos y cada uno de los bienes en otros lugares por la duración de la alteración.
- 5.2 Si la duración del evento no es insignificante, y si el evento resulta en una disminución significativa de la demanda, Webasto tendrá derecho, sin responsabilidad u obligación para el Proveedor, de cancelar la parte del Contrato de Entrega que todavía no se cumple, sin perjuicio de cualquier otro derecho que Webasto pueda tener. En caso de cualquier actuación de la que Webasto sea responsable, Webasto no tendrá derecho de cancelación.
- 5.3 Las Partes tomarán todas las medidas comercialmente razonables para eliminar el evento y/o reducir los efectos del evento. Si el Proveedor incumple las obligaciones que le competen bajo la Cláusula 5.1 o la Cláusula 5.2, el Proveedor indemnizará a Webasto por todos los daños incurridos por Webasto que pudieron haberse evitado si la notificación se hubiera dado a su debido tiempo. Además, las Partes buscarán formas y medios alternativos para hacer posible el cumplimiento continuo de sus obligaciones y, si es necesario, adaptar sus obligaciones de buena fe a las circunstancias cambiantes durante el período que dure el evento. Tan pronto como el evento ya no exista, se cumplirán las obligaciones originales de las Partes.

6. Inspección de mercancías salientes, embalaje, envío y prueba de origen

- 6.1 El Proveedor inspeccionará los Artículos de Entrega en busca de defectos antes del envío.
- 6.2 Todos los Artículos de Entrega deben ser debidamente embalados, etiquetados y enviados por el Proveedor de tal manera que garanticen los costos de transporte más bajos, utilizando el cuidado y la diligencia acostumbrados. A menos que se acuerde lo contrario, los Artículos de Entrega se embalarán de acuerdo con las especificaciones de Webasto (disponibles en el Portal de Proveedores) según sea aplicable de tiempo en tiempo. El Proveedor será responsable de cualquier daño debido a embalajes defectuosos, es decir, no de acuerdo con las especificaciones actuales de embalaje de Webasto y/o cualquier otra normativa que deba observarse.
- 6.3 El Proveedor obtendrá inmediatamente en su totalidad todos y cada uno de los documentos y demás información requeridos en virtud de las disposiciones aduaneras o cualquier otra disposición estatal aplicable, incluidos sin limitación, entre otros, (a) documentos de devolución de derechos y (b) todas las pruebas de origen, así como (c) cualquier otra información relacionada con el origen de los Artículos de Entrega y los materiales contenidos en los mismos en virtud de la legislación comercial o disposiciones que regulen el comercio preferencial
- 6.4 Si Webasto determina un transportista o un medio de transporte, el Proveedor deberá enviar por ese transportista o medio de transporte.

7. Calidad

- 7.1 El Proveedor garantiza que sus entregas y servicios son adecuados para el uso previsto y que su estado es sin fallas ni defectos. El Proveedor prestará sus servicios de conformidad con la legislación aplicable y con las prácticas estándar de mercado generalmente aceptadas. Todos los bienes y servicios del Proveedor deberán cumplir con todas las especificaciones acordadas, calidad, regulaciones ambientales, regulaciones de emisiones, reglas de seguridad y pruebas, así como con los datos técnicos acordados. Cualquier cambio de los Artículos de Entrega o

de materiales, herramientas o procesos de producción requerirá el consentimiento previo por escrito de Webasto. El Proveedor revisará las especificaciones y notificará inmediatamente a Webasto cualquier modificación que pudiera ser recomendada o necesaria, especialmente si es necesaria para mejorar la calidad

- 7.2 El Proveedor cumplirá con los procedimientos de garantía de calidad y las obligaciones de proporcionar documentación establecidos en QW1. Los requisitos adicionales para refacciones específicas podrán establecerse en el Contrato de Entrega. Los procedimientos iniciales de inspección de muestras, tal como se describen en QW1, se complementan con los requisitos documentados en las órdenes de primera muestra respectivas.
- 7.3 El Proveedor se asegurará de que los Artículos de Entrega y los procesos necesarios para su fabricación y/o procesamiento respeten las leyes y reglamentos nacionales e internacionales aplicables al respectivo Artículo de Entrega en el país de fabricación y en los mercados de distribución de los productos en los que se instalan los Artículos de Entrega y/o para los que se utilizan. El Proveedor indemnizará y sacará en paz y a salvo a Webasto de y contra todas y cada una de las reclamaciones derivadas del derecho privado o público que surjan de una violación de dichas disposiciones, leyes y reglamentos. Con todos los envíos, el Proveedor deberá incluir todos los documentos y certificados de inspección requeridos según lo acordado y según lo requiera la legislación aplicable. A costo del Proveedor, el Proveedor proporcionará la información requerida en los sistemas correspondientes que deberán servir para cumplir con las disposiciones enumeradas anteriormente (como el Sistema Internacional de Datos Materiales, "IMDS").
- 7.4 De conformidad con QW1, el Proveedor registrará en los documentos de calidad del Proveedor cuándo, cómo y por quién se ha garantizado la producción libre de defectos de los Artículos de Entrega y/o entregas, y preparará la documentación correspondiente que se pondrá a disposición de Webasto sin retraso alguno, previa solicitud de Webasto. Toda esta documentación se conservará durante quince (15) años siguientes al final de la producción en serie por parte de los clientes de Webasto, quienes utilizaron los Artículos de Entrega, y se presentará a Webasto cuando Webasto lo solicite. El Proveedor deberá asegurarse y requerir que todos los cesionarios permitidos y subcontratistas autorizados se obliguen a lo establecido en la presente Cláusula. El Proveedor tiene el derecho de reducir el período de conservación de la documentación a discreción de Webasto y previa notificación de Webasto al Proveedor.
- 7.5 El Proveedor controlará la calidad de los Artículos de Entrega en intervalos regulares y garantizará su conformidad con los requisitos de calidad de QW1 y el Contrato de Entrega. El Proveedor informará inmediatamente a Webasto por escrito de cualquier problema de calidad de los Artículos de Entrega que puedan producirse. Las Partes se informarán mutuamente sobre las posibilidades de mejorar la calidad.
- 7.6 Durante el Término, Webasto tendrá el derecho de realizar auditorías de calidad en todas las instalaciones del Proveedor que hayan sido utilizadas en la fabricación o producción de Artículos de Entrega de conformidad con los términos de la Cláusula 24.3.
- 7.7 Si y en la medida en que los Artículos de Entrega o sus partes sean relevantes para la seguridad de conformidad con las leyes o reglamentos nacionales y/o extranjeros, los reglamentos u otras disposiciones aplicables, el Proveedor se compromete a documentar, a petición de Webasto, la homologación y el proceso de fabricación de los Artículos de Entrega, en particular (métodos de prueba), por quién han sido fabricados (personas físicas/morales) y con qué resultado se probaron los Artículos de Entrega y/o partes de los mismos pertinentes para la seguridad. En la medida en que cualquier autoridad gubernamental competente para la seguridad de los vehículos de motor, las normas sobre emisiones soliciten acceso al proceso de fabricación y a los documentos de inspección de Webasto, el Proveedor se obliga, a petición de Webasto, otorgar a dichas autoridades los mismos derechos de inspección en las instalaciones del Proveedor y proporcionar todo apoyo razonable relacionado con lo anterior.

8. Competitividad

- 8.1 Una condición para celebrar los Contratos de Entrega es que el Proveedor continúe siendo competitivo con respecto al precio y la calidad de los Artículos de Entrega, y que el Proveedor siga teniendo una cadena de suministro segura y fiable.
- 8.2 Si se ofrece un producto similar a Webasto en condiciones competitivas, Webasto lo notificará por escrito al Proveedor y establecerá un plazo razonable para que el Proveedor ofrezca la misma competitividad de los Artículos

de Entrega. El Proveedor preparará con prontitud un informe de acciones y facilitará a Webasto dicho informe, junto con una oferta modificada. Si Webasto acepta la oferta modificada, el Proveedor ofrecerá la competitividad de los Artículos de Entrega de acuerdo con la oferta modificada dentro del plazo razonable establecido por Webasto. La obligación del Proveedor de mantener la competitividad es una obligación contractual material. En caso de incumplimiento de dicha obligación, Webasto podrá exigir un ajuste a la oferta o rescindir inmediatamente el Contrato de Entrega en su totalidad o en parte, sin responsabilidad de su parte.

9. Precios, facturación, pagos, transferencia a terceros.

9.1 Los precios serán los acordados en el(los) Contrato(s) de Entrega respectivos. Los precios acordados no incluyen los impuestos aplicables en vigor. Sujeto a lo dispuesto en la Cláusula 8, los precios serán fijos y representarán el precio total de fabricación y entrega de los Artículos de Entrega, incluidos los embalajes en virtud de un Contrato de Entrega. El Proveedor no tendrá derecho a modificar los precios o facturar los costos adicionales de cualquier naturaleza sin el previo consentimiento explícito por escrito de Webasto.

9.2 Salvo acuerdo en contrario en el Contrato de Entrega, el pago se realizará dentro de los noventa (90) días siguientes a la recepción del Artículo de Entrega no defectuoso o de los Artículos de Entrega y a la recepción de la factura correspondiente. La factura se emitirá de conformidad con las especificaciones legales vigentes, incluyendo el IVA y el registro federal de contribuyentes, la fecha de entrega o de servicio, el número y el tipo de Artículos de Entrega facturados. Adicionalmente, el número de proveedor, el número de nota de entrega, el número de orden y la fecha (o Contrato de Entrega y/o número de liberación) deberán aparecer en la factura. Webasto tiene el derecho de rechazar cualquier factura que no muestre el número de orden completo. La recepción de la factura correspondiente conforme a lo establecido será condición para el comienzo de cualquier período de pago acordado.

9.3 En caso de aceptación de una entrega anticipada, la fecha de entrega acordada seguirá siendo la fecha establecida en la orden correspondiente, para efectos del pago de conformidad con la Cláusula 9.2. El pago se realizará mediante transferencia electrónica, mediante cheque o mediante procedimiento de nota de crédito de conformidad con el Contrato de Entrega aplicable, así como sujeto a verificación de la factura correspondiente.

10. Notificación de defectos.

10.1 A partir de la recepción de los Artículos de Entrega, Webasto llevará a cabo la inspección de identificación y cantidad mediante la nota de entrega, así como verificará los Artículos de Entrega respecto de daños evidentes en el transporte y otros daños externos identificables. En caso de que Webasto descubriera algún defecto durante este proceso, Webasto notificará inmediatamente al Proveedor, en el entendido que Webasto podrá optar por retener el pago de dichos Artículos de Entrega Defectuosos. Cualquier defecto no descubierto durante este proceso será mostrado al Proveedor por Webasto dentro de un plazo razonable, tan pronto como estos hayan sido determinados de acuerdo con las circunstancias del curso normal del negocio. En virtud de lo anterior, el Proveedor renuncia a objetar el retraso en la notificación de defectos.

10.2 Todo pago realizado previo a la identificación de defectos o la inspección de los Artículos de Entrega por parte de Webasto y/o el cliente, así como la aceptación de los Artículos de Entrega y/u otras liberaciones de compra, no constituirá en ninguna circunstancia aceptación de que los Artículos de Entrega estén libres de defectos y no liberará al Proveedor de la garantía y/o su indemnización de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato de Entrega y/o estos Términos y Condiciones Generales de Webasto.

10.3 Sin perjuicio de lo anterior, en los Estados Unidos, Webasto no está obligado a realizar inspecciones entrantes de ningún Artículo de Entrega, y el Proveedor renuncia a cualquier derecho a exigir a Webasto dicha obligación. El pago por parte de Webasto en ningún caso será constituirá la aceptación de los Artículos de Entrega que no cumplan con las especificaciones. Cualquier inspección por parte de Webasto o de sus clientes no significará la aceptación de los Artículos de Entrega o una renuncia de estricto cumplimiento y no exime al Proveedor de ninguna responsabilidad o garantía por los Artículos de Entrega.

11. Reclamaciones de Garantía.

- 11.1 Adicionalmente a los términos de garantía identificados en esta Cláusula 11, el Proveedor garantiza que todos los Artículos de Entrega (a) se ajustan a las especificaciones, los prototipos y dibujos, y otros requisitos, (b) están libres de cualquier defecto en el diseño, producción y material, (c) son comerciables, con al menos la calidad acordada y (d) son aptos para el propósito particular para el que se compran. Cualquier Artículo de Entrega, que se identifique que no cumple con ninguno de los requisitos mencionados anteriormente, se considerarán como "**Artículos de Entrega Defectuosos.**"
- 11.2 Si previo al inicio de la fabricación (procesamiento o instalación) o del uso se identifican Artículos de Entrega Defectuosos, Webasto primero dará al Proveedor la oportunidad dentro de un periodo de tiempo razonable para inspeccionar los bienes, subsanar el defecto o hacer una entrega suplementaria (reemplazo), a menos que Webasto lo considere inaceptable a su juicio. Si el Proveedor no es capaz de realizar tales acciones a satisfacción de Webasto, Webasto podrá comprometerse a rectificar los defectos en sí o hacer que un tercero los rectifique, todo ello a costo exclusivo del Proveedor.
- 11.3 Si el defecto sólo se descubre después de la fabricación, Webasto tendrá el derecho de exigir la entrega de los Artículos de Entrega sin defectos y el reembolso de todos los costos incurridos en relación con la entrega posterior (por ejemplo, los costos de inspección, clasificación, desinstalación/instalación), así como el material. En el caso de que los Artículos de Entrega ya se encuentran en el proceso de fabricación o venta de Webasto o de un cliente de Webasto o en uso por el cliente final, se considerará imprescindible un plazo límite para la entrega suplementaria de los Artículos de Entrega. En caso de que los Artículos de Entrega ya hayan sido instalados y entregados al cliente de Webasto, y en la medida en que Webasto no reciba los Artículos de Entrega de su cliente para su inspección, el Proveedor recibirá refacciones para su inspección. El Proveedor se compromete a aceptar la determinación del cliente de Webasto o de terceros contratados (por ejemplo, un taller) como prueba suficiente de que los Artículos de Entrega son defectuosos, sin que se hayan proporcionado dichos Artículos de Entrega Defectuosos para su inspección. Todos los gastos y costos incurridos como resultado de los defectos serán reembolsados por el Proveedor, incluso si no es necesario sustituir las refacciones defectuosas para su posterior rendimiento, especialmente cuando es instalado software nuevo o libre de defectos.
- 11.4 En la medida en que los Artículos de Entrega a reemplazar no formen parte del inventario de defectos o no se pongan a disposición del Proveedor para su análisis técnico o reemplazo, Webasto los desechará a expensas del Proveedor o instruirá al Proveedor para que los deseche a su propio costo. El Proveedor no tiene derecho a distribuir o utilizar los Artículos de Entrega Defectuosos. Webasto se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor de conformidad con la presente Cláusula 11.4 en las instalaciones del Proveedor.
- 11.5 El período de garantía de los Artículos de Entrega será de cuarenta y ocho 48 meses. En caso de que los clientes de Webasto notifiquen una reclamación de garantía dentro de los diez (10) días posteriores a la expiración de cualquier período de garantía, el período de garantía aplicable se extenderá por seis (6) meses adicionales. El período de garantía se calculará en cada caso a partir del registro inicial del producto final (vehículo o máquina) o, para los Artículos de Entrega con fines de instalación, del montaje del producto Webasto. El período máximo de garantía en ambos casos no será superior a sesenta (60) meses a partir de la entrega de los Artículos de Entrega. Los períodos de garantía respectivos antes mencionados no aplicarán en caso de que el Proveedor haya ocultado el defecto de un Artículo de Entrega caso de que en los periodos de garantía legales aplicables para estos casos sean más largos. Pero si los períodos de garantía legales son más cortos, incluso en caso de intención fraudulenta, se aplicarán los períodos de garantía antes mencionados. Si los requisitos legales fuera de Alemania y/o países, donde se distribuyen productos o efaccionesr de Webasto o de clientes de Webasto, se establece un plazo de prescripción más largo para reclamaciones por defectos, estos plazos se aplicarán en lugar de los plazos de garantía estipulados en esta Cláusula 11. 5.
- 11.6 Todos los demás derechos y recursos legales equitativos y otras reclamaciones de indemnización y daños por los Artículos de Entrega de Artículos de Entrega Defectuosos no se verán afectados por los derechos y recursos otorgados por Webasto en virtud de esta Cláusula 11.

12.Responsabilidad

- 12.1 Si cualquier tercero notifica cualquier reclamación contra Webasto bajo responsabilidad sin culpa, incluidas las reclamaciones de responsabilidad del producto, el Proveedor indemnizará y sacará en paz y a salvo a Webasto de

dichas reclamaciones y la consiguiente indemnización y daños y perjuicios (incluidos los costos legales), en la medida en que el defecto del Artículo de Entrega fue causado por el Proveedor.

- 12.2 Si Webasto y/o terceros, incluidos los fabricantes de los vehículos (o cualquier otro producto final) en los que se hayan ensamblado los Artículos de Entrega o productos, refacciones, software o sistemas que contengan los Artículos de Entrega, ejecutan medidas para evitar daños, por ejemplo, una retirada de Artículos de Entrega, cualquier otra acción o una campaña de servicio al cliente (en lo sucesivo denominada colectivamente como las "**Medidas Preventivas**"), ya sea por decisión propia o por decisión de cualquier autoridad gubernamental, el Proveedor será responsable ante Webasto de cualquier y todos los daños y perjuicios en relación con dichas Medidas Preventivas (incluidos los costos legales), en la medida en que dichas Medidas Preventivas resulten de, en su totalidad o en parte, de la entrega de Artículos de Entrega Defectuosos o de cualquier otro incumplimiento del Contrato de Entrega por parte del Proveedor.
- 12.3 El Proveedor apoyará y cooperará con Webasto, previa solicitud, para aclarar y prevenir adecuadamente las reclamaciones de terceros. Webasto informará sobre los detalles al Proveedor en caso de tales casos de responsabilidad, así como dará al Proveedor la oportunidad de investigar el incidente, a menos que la información o inclusión del Proveedor no sea posible o inaceptable para Webasto debido a una urgencia especial.
- 12.4 Todos los demás derechos y recursos legales y otras reclamaciones de indemnización y daños relacionados con reclamaciones y Medidas Preventivas de terceros no se verán afectados por los derechos y recursos otorgados por Webasto en virtud de la presente Cláusula 12.

13. Seguros

El Proveedor se obliga a contratar y mantener vigente una cobertura de seguro adecuada con respecto a sus obligaciones. El Proveedor se obliga a contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de funcionamiento y, en la medida en que el Proveedor fabrique los Artículos de Entrega, con una responsabilidad de producto ampliada con cobertura para gastos de desinstalación e instalación y un seguro de costo de medidas preventivas de vehículos con una suma adecuada asegurada de al menos 5 millones de euros y para Artículos de Entrega de alto riesgo, incluidas refacciones electrónicas, una suma asegurada de al menos 10 millones de euros por evento de daños. Copia de la póliza de dicho seguro se facilitará a Webasto antes de que se firme el Contrato de Entrega, la cual incluirá la referencia al alcance de la cobertura como al importe asegurado en forma de confirmación por escrito por parte de la aseguradora. El Proveedor presentará anualmente copia de la póliza de seguro vigente, sin que deba ser solicitado en forma de confirmación por escrito por parte de la aseguradora.

14. Derechos de terceros, derechos de propiedad, derechos de uso

- 14.1 El Proveedor se asegurará de que los Artículos de Entrega, los procesos de fabricación, así como el uso de los Artículos de Entrega no infrinjan ninguna patente nacional o extranjera, modelos de utilidad, derechos de autor, patentes de diseño, así como derechos de marca comercial u otros derechos de propiedad intelectual (conjuntamente como los "**Derechos de Propiedad**") de cualesquier terceros. El Proveedor será responsable de todas las indemnizaciones y daños y perjuicios incurridos por la infracción de estos derechos de terceros (incluidos los honorarios de los abogados y los costos de acción legal). Adicionalmente, el Proveedor indemnizará y sacará en paz y a salvo a Webasto de y contra todas las disputas legales, reclamaciones o demandas de terceros que surjan de la infracción real o presunta de los Derechos de Propiedad por el uso o la venta de los Artículos de Entrega.
- 14.2 Las Partes se informarán mutuamente en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a que se conozcan los riesgos de infracción y los supuestos casos de infracción y se apoyarán mutuamente de forma gratuita para evitar posibles reclamaciones, por ejemplo, en el análisis y evaluación de la documentación.
- 14.3 Cuando el uso de los Artículos de Entrega por parte de Webasto requiera Derechos de Propiedad y/o derechos de autor del Proveedor, el Proveedor otorgará a Webasto de forma gratuita el derecho mundial, sublicenciable e irrevocable de usar, reparar o copiar los Artículos de Entrega que hayan sido entregados en virtud de un Contrato de Entrega, ya sea directamente o a través de terceros.

- 14.4 Si el software de usuario estándar es objeto de un Contrato de Entrega, se aplicará el derecho de uso de conformidad con la Cláusula 14.3 anterior y será libremente transferible. El Proveedor estará obligado a proporcionar a Webasto el software requerido. Se excluirá explícitamente la remuneración por uso múltiple. El Proveedor garantiza que el software vendido está libre de cualquier virus o defecto similar.
- 14.5 Si un Contrato de Entrega contiene trabajos de desarrollo remunerados por Webasto, ya sea por medio de un pago único o a través del precio de las refacciones, todos y cada uno de los resultados de desarrollo, incluyendo los conocimientos técnicos, informes de prueba y desarrollo, incentivos, ideas, diseños, diagramas, dibujos, sugerencias, patrones, modelos, software incluyendo código fuente, datos, CAD incluyendo el historial, etc. (conjuntamente como, los "**Resultados del trabajo**"), que el Proveedor desarrolle o utiliza, se convertirán en propiedad de Webasto. A este respecto, el Proveedor se asegurará de que pueda ceder y transferir a Webasto los derechos sobre los Resultados del Trabajo de la propiedad intelectual, en particular las invenciones. En la medida en que los Resultados del Trabajo, en particular las invenciones, puedan ser protegidas por derechos de propiedad intelectual, el Proveedor notificará a Webasto sin demora. Webasto tendrá derecho a registrar los derechos de propiedad industrial en su propio nombre y por cuenta propia. Webasto puede exigir que el Proveedor se haga cargo de los resultados protegibles dentro de las cuatro (4) semanas posteriores a la notificación. Un vez concluidas las 4 semanas establecidas anteriormente, el Proveedor está obligado a ceder sus derechos a Webasto sin demora. Si Webasto decide no presentar una solicitud o si Webasto ya no está interesado en un derecho de propiedad que ya se ha solicitado, el Proveedor puede seguir la solicitud a su propio costo. En este caso, sin embargo, Webasto conservará de forma gratuita un derecho de uso no exclusivo, irrevocable, mundial y sin restricciones sobre dichos derechos de propiedad intelectual.
- 14.6 En la medida en que los Resultados del Trabajo estén protegidos por los derechos de autor y/o derechos de propiedad industrial del Proveedor, el Proveedor otorga a Webasto de forma gratuita la licencia irrevocable, no exclusiva y mundial, para utilizar, modificar y editar dichos resultados en todo tipo de uso. En la medida en que los derechos de propiedad o los resultados patentables se deriven de los servicios prestados bajo el Contrato de Entrega ¿, la cláusula 14.5, será aplicable mutatis mutandi. En el caso de los derechos de propiedad existentes, derechos de autor y/o derechos protegibles, que ya existen en el momento de la celebración del Contrato de Entrega, y que figuran en los Resultados del Trabajo, Webasto recibe un derecho de uso irrevocable y no exclusivo que es ilimitado en términos de tiempo y espacio y sublicenciables, que incluye el uso gratuito para fines de producción y desarrollo posterior tanto por Webasto como para Webasto por terceros.
- 14.7 El Proveedor, en nombre propio y de sus afiliadas, y de sus sucesores en interés o cesionarios autorizados, se obliga a no presentar, durante el Término ,(i) cualquier reclamación por infracción de cualquier derecho de propiedad intelectual de cualquier tipo contra Webasto o cualquier afiliado de Webasto; (ii) cualquier reclamación por infracción de cualquier derecho de propiedad intelectual de cualquier tipo contra los clientes directos o indirectos de Webasto, revendedores, distribuidores u otros proveedores de Webasto.

15. Etiquetado de Productos

El Proveedor etiquetará los Artículos de Entrega según lo especificado por Webasto o según lo acordado. Cualquier Artículo de Entrega que lleve una marca comercial o marca de identificación propiedad de Webasto o que se proporcione con el equipo correspondiente, o embalado en el empaque original de Webasto podrá ser entregado por el Proveedor únicamente a Webasto o a un tercero designado por Webasto. Cualquier otro derecho a utilizar la marca comercial y/o la marca de identificación no se concederá al Proveedor. Si los Artículos de Entrega etiquetados con una marca comercial y/o una marca de identificación de Webasto se rechazan como defectuosos total o parcialmente, el Proveedor los deshabilitará a costo del Proveedor. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriores, Webasto tendrá derecho a cancelar la Orden sin previo aviso, y a exigir la entrega de lo que el Proveedor obtuvo derivado del incumplimiento y la compensación del daño y perjuicio incurrido a Webasto.

16. Propiedad Proporcionada

- 16.1 Todas las herramientas, modelos, plantillas, matrices, prototipos, instrumentos de medición, dispositivos, formularios y software relacionado, especificaciones, dibujos, detalles confidenciales y datos de construcción, por ejemplo CAD, así como otra documentación relacionada, equipo, material u otro material de producción, que haya sido

proporcionado al Proveedor por Webasto o el cliente de Webasto, pagado parcial o totalmente o que sea amortizado por Webasto o por el cliente de Webasto, así como todas y cada una de las sustituciones, adiciones, accesorios, accesorios y mantenimiento serán y permanecerán o se convertirán en propiedad de Webasto o su cliente (conjuntamente como la "**Propiedad Proporcionada**"), a menos que se acuerde lo contrario por escrito, y se le permitirá al Proveedor sólo en un contrato de comodato de conformidad con los artículos 2497, 2499, 2500, 2502, 2511, 2512 y otros artículos aplicables del Código Civil Federal de México y artículos correlacionados de los Códigos Civiles de los diferentes Estados que comprenden México.

- 16.2 El Proveedor podrá transferir la posesión y permitir el uso de la Propiedad Proporcionada a terceros únicamente con el previo consentimiento por escrito de Webasto. El Proveedor puede utilizar la Propiedad Proporcionada únicamente para la fabricación de Artículos de Entrega bajo un Contrato de Entrega con Webasto y no puede utilizarlo para ningún otro propósito o permitir que otros lo utilicen. El Contrato de Entrega identificará la ubicación de toda la Propiedad Proporcionada.
- 16.3 La Propiedad Proporcionada debe estar claramente marcada como propiedad de Webasto o de sus clientes y mantenerse confidencial y separada de la propiedad del Proveedor y/o de terceros. El Proveedor mantendrá la Propiedad Proporcionada a costa del Proveedor en buenas condiciones y la reemplazará si es necesario. El Proveedor asume el riesgo de la Propiedad Proporcionada siempre y cuando esté bajo su custodia o bajo su control. El Proveedor deberá asegurar la Propiedad Proporcionada al costo del Proveedor por una cantidad igual a los costos de reemplazo en caso de pérdida, designando como beneficiario principal a Webasto o a su cliente. El Proveedor asignará todas las reclamaciones de pago contra la aseguradora a Webasto, y Webasto acepta esta cesión. El Proveedor tratará la Propiedad Proporcionada con cuidado y sin riesgo, e indemnizará y sacará en paz y a salvo a Webasto con respecto a todas las reclamaciones, responsabilidades, costos y daños y perjuicios que surjan de la instalación, uso, almacenamiento o reparación de la Propiedad Proporcionada,. Webasto o su cliente tendrán derecho a inspeccionar las instalaciones del Proveedor durante horas y días hábiles y a comprobar el uso de la Propiedad Proporcionada y los registros relacionados.
- 16.4 De conformidad con los artículos 2511 y 2512 del Código Civil Federal de México y a los artículos correlativos de los Códigos Civiles de los diferentes Estados que comprenden México, Webasto tendrá el derecho incondicional de solicitar la entrega y retirar la Propiedad Proporcionada de los locales comerciales del Proveedor o solicitar su entrega en cualquier momento y sin ninguna razón y sin ningún pago. A petición de Webasto, el Proveedor entregará inmediatamente la Propiedad Proporcionada y la preparará para su envío o entrega a Webasto o a su cliente. Webasto reembolsará al Proveedor los gastos de envío razonables. El Proveedor no tendrá derecho de retención con respecto a la Propiedad Proporcionada, respecto de las demandas de pago pendientes ni por ninguna otra razón.
- 16.5 El Proveedor renuncia expresamente a cualquier gravamen, ya sea con base en la ley o el derecho común, que el Proveedor pueda tener en cualquier Artículo de Entrega o Propiedad Proporcionada por cualquier trabajo realizado en los Artículos de Entrega o Propiedad Proporcionada o por cualquier otra razón. El Proveedor asigna a Webasto como beneficiario principal de cualquier reclamación que el Proveedor tenga contra cualquier tercero relacionado con cualquier Propiedad Proporcionada. Si la Propiedad Proporcionada está en posesión de cualquier tercero, incluyendo sin limitar, de cualquier subcontratista o proveedor de servicios, como un taller de reparación, el Proveedor se obliga a cooperar con la remoción de la Propiedad Proporcionada por Webasto o de entregar la Propiedad Proporcionada en virtud de esta Cláusula i y se obliga a asegurar la liberación de la Propiedad Proporcionada por el tercero. La obligación del Proveedor de asegurar la liberación de la Propiedad Proporcionada incluye el pago inmediato de cualquier reclamación hecha por el tercero y el pago inmediato de cualquier cantidad necesaria para eliminar cualquier gravamen reclamado por el tercero por cualquier motivo. En otras palabras, el Proveedor se compromete a tomar inmediatamente todas las medidas necesarias para colocar la Propiedad Proporcionada en posesión de Webasto, incluido el pago de cualquier cantidad.

17. **Entrega de refacciones**

Para los Artículos de Entrega que se incorporarán a los productos para vehículos y/o un producto de un cliente diferente, el Proveedor garantizará la satisfacción de los requisitos de refacciones de Webasto durante la producción en serie y durante quince (15) años siguientes al final de la entrega en serie. Webasto informará al Proveedor, previa solicitud, de la fecha de finalización de la entrega en serie. Durante la existencia del Contrato de Entrega, el precio será el precio respectivo de producción válido según lo establecido en el Contrato de Entrega, y durante al menos

los primeros cuatro años del período de 15 años antes mencionado, el precio será el precio válido al final de la producción en serie más los costos adicionales para el embalaje y la transformación que se acuerden. Si Webasto lo solicita, el Proveedor proporcionará documentación de servicio y otros materiales sin costo adicional para apoyar las actividades de venta de refacciones de Webasto.

18. Confidencialidad

Las Partes se obligan a tratar como secreto comercial y confidencial todos y cada uno de los detalles comerciales y técnicos no evidentes, información y/o datos, independientemente de su forma, de los cuales obtienen conocimientos por razón de las relaciones comerciales, incluidos sin limitar, modelos, plantillas, matrices, muestras, instrumentos de medición, dispositivos, moldes y software, por ejemplo CAD, código fuente, datos financieros, proyecciones, información del cliente, especificaciones, dibujos, datos y análisis de ingeniería, datos confidenciales y de construcción y objetos similares (conjuntamente como, la "**Información Confidencial**"). La Información Confidencial solo se divulgará a las Partes sobre la base de la necesidad de dar cumplimiento a la prestación de servicios en virtud de un Contrato de Entrega. La Parte receptora no podrá divulgar Información Confidencial para ningún otro propósito que no sea el contemplado en un Contrato de Entrega. La reproducción de dicha Información Confidencial sólo se permitirá dentro del ámbito de los requisitos operativos y dentro del ámbito de aplicación de la ley de derecho de autor. Cada Parte está obligada a asegurarse de que los terceros autorizados, subcontratistas, los asesores y los empleados estén obligados en consecuencia. El Proveedor solo puede utilizar la relación comercial con fines publicitarios con el previo consentimiento por escrito de Webasto.

19. Mejores Esfuerzos

El Proveedor tomará todas las acciones necesarias para hacer todo lo posible para cumplir con sus obligaciones bajo todos los Contratos de Entrega.

20. Herramientas del Proveedor

- 20.1 El Proveedor otorga a Webasto la opción irrevocable de adquirir la posesión y titularidad de cualquier herramienta que sea necesaria para, y específicamente, la fabricación de los Artículos de Entrega (las "**Herramientas Necesarias**"), contra el pago del valor actual de las Herramientas Necesarias, previa deducción de cualquier cantidad ya pagada al Proveedor por Webasto o amortizada a través del precio de compra de los Artículos de Entrega. Dicha opción no existirá cuando el Proveedor necesite las Herramientas Necesarias para fabricar los demás productos estándar del Proveedor. Todas las Herramientas Necesarias pagadas por Webasto y en posesión del Proveedor estarán sujetas a las disposiciones contenidas en la Sección 16.
- 20.2 El Proveedor proporcionará a Webasto toda la información técnica requerida por Webasto para instalar, ensamblar o utilizar de otro modo las Herramientas Necesarias. La información técnica incluirá dibujos de diseño, planos de componentes y dibujos de instalación, y otra documentación técnica, registros y resultados de pruebas, datos, software o cualquier otra información relacionada con los Artículos de Entrega y herramientas. Sujeto a la patente y los Derechos de Propiedad del Proveedor, Webasto puede utilizar y publicar información técnica sin ninguna limitación. La información de diseño o producción, que está sujeta a cualquier derecho de propiedad intelectual del Proveedor, puede ser utilizada por Webasto únicamente para los propios fines de Webasto.

21. Cláusula de Compensación

Webasto, y cualquier afiliada de Webasto, tendrá derecho a compensar cualquier reclamación, vencida o no vencida, presente o futura, que Webasto o cualquier afiliada de Webasto pueda tener contra el Proveedor, o a compensar cualquier reclamación que el Proveedor pueda tener contra Webasto y/o una afiliada de Webasto. El Proveedor no tiene derecho de compensación.

22. Rescisión del Contrato de Entrega

- 22.1 Webasto tendrá derecho a rescindir los Contratos de Entregas o cualquier parte de los mismos en cualquier momento y sin dar ninguna razón mediante una notificación por escrito al Proveedor. Dicha rescisión no afectará los derechos y recursos de Webasto bajo estos Términos y Condiciones Generales de Webasto. Si el cliente de Webasto rescinde su pedido con Webasto por cualquier motivo, Webasto podrá rescindir, con efecto inmediato, la totalidad o parte de un Contrato de Entrega mediante notificación escrita al Proveedor.
- 22.2 En caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual de la otra Parte que, a pesar de una advertencia escrita, no se subsane dentro de un plazo razonable, la otra Parte respectiva tendrá derecho a rescindir el Contrato de Entrega en su totalidad o en parte.
- 22.3 Para las reclamaciones notificadas por Webasto, las infracciones del Proveedor incluyen, entre otras: (a) plazos incumplidos por el Proveedor, (b) el Proveedor viole las especificaciones de calidad de Webasto, (c) se presente una solicitud de concurso mercantil (por el Proveedor o por un tercero, siempre que la solicitud no se presente en abuso de derechos) o se inicie un procedimiento de quiebra, , (d) existen razones para la apertura de un procedimiento de insolvencia o un procedimiento similar sobre los activos del Proveedor o se ha iniciado un procedimiento de cobro obligatorio contra los activos totales del Proveedor o una parte sustancial de sus activos, (e) se produce un cambio sustancial en la estructura de propiedad o la participación de los accionistas en la empresa del Proveedor , debido al cual no se puede esperar razonablemente que Webasto continúe con el Contrato de Entrega, (f) el cliente de Webasto ha rescindido el Contrato de Entrega para los productos en los que se incorporan los Artículos de Entrega y (g) la situación financiera del Proveedor se deteriora significativamente y, por lo tanto, pone en peligro la estabilidad del suministro o si el Proveedor deja de realizar pagos. El Proveedor se comprometerá - salvo en el caso mencionado en la Cláusula 22.3 f - a notificar inmediatamente a Webasto por escrito la ocurrencia de uno de los eventos aquí mencionados.
- 22.4 Si se rescinde el Contrato de Entrega, el Proveedor, previa solicitud inicial de Webasto, entregará a Webasto sin demora y a expensas del Proveedor la Propiedad Proporcionada, así como toda la Información Confidencial, incluidas copias del mismo, o los destruirá a petición de Webasto y lo confirmará por escrito a Webasto. Además, si se rescinde el Contrato de Entrega, Webasto también tendrá derecho a transmitir a terceros toda la información de la relación comercial rescindida, que los terceros necesitan urgentemente para producir los volúmenes de entrega o artículos de Webasto solicitados en el Contrato de Entrega, en la medida en que la información correspondiente no esté protegida por derechos de propiedad industrial. Las disposiciones acordadas sobre la gestión de los resultados no se verán afectadas y siguen siendo válidas después de la rescisión del Contrato de Entrega.
- 22.5 Obligaciones y reclamaciones posteriores a la terminación para los Estados Unidos:
- 22.5.1 Una vez que el Proveedor reciba un aviso de rescisión, , a menos que Webasto indique lo contrario por escrito, el Proveedor debe (1) cesar inmediatamente todo el trabajo bajo el Contrato de Entrega; 2) transferir el título y entregar a Webasto los productos terminados utilizables y comerciables, el trabajo en curso y las materias primas y componentes que el Proveedor produjo o adquirió de conformidad con los montos de liberación en firme en virtud del Contrato de Entrega y que el Proveedor no puede utilizar en la producción de bienes para sí mismo o para otros; (3) resolver todas las reclamaciones de los subcontratistas aprobados por Webasto bajo un Contrato de Entrega o por escrito firmado, si los hubiera, por costos reales razonables que se hacen irrecuperables por dicha terminación; (4) tomar las medidas razonablemente necesarias para proteger todos los bienes en posesión del Proveedor en los que Webasto tenga interés; y (5) a petición de Webasto, cooperar con Webasto en la obtención de los productos cubiertos por el Contrato de Entrega a un proveedor alternativo designado por Webasto.
- 22.5.2 Si Webasto termina un Contrato de Entrega en virtud de la Cláusula 22.1 o por cambio de control, la responsabilidad de Webasto se limita a pagar al Proveedor los siguientes importes sin duplicación: ocho (8) semanas de materias primas y cuatro (4) semanas de productos terminados que el Proveedor ha producido u ordenado de conformidad con un comunicado obligatorio. Ambas Partes mitigarán las pérdidas y minimizarán los costos de esto, por ejemplo, utilizando los materiales para otros fines .
- 22.5.3 Si la rescisión es por causa o insolvencia del Proveedor, el Proveedor no tiene derecho a ningún otro pago por parte de Webasto.

- 22.5.4 Webasto no es responsable y no está obligado a realizar pagos al Proveedor, directamente o a causa de reclamos de los subcontratistas del Proveedor, por cualquier daño consecuencial, daños incidentales o daños punitivos, incluyendo supuestas pérdidas o costos, incluyendo la pérdida de beneficios anticipados, gastos generales no absorbidos, intereses sobre reclamaciones, costos de desarrollo e ingeniería de productos, costos de reorganización de instalaciones y equipos o alquiler, costos de depreciación no amortizados, gastos de salida accesorios (incluidos los costos de montadores, almacenamiento, costos de fabricación premium, carga de camiones u otros procedimientos comerciales estándar relacionados con la transición de la producción a un proveedor alternativo), costos de obsolescencia o cargos administrativos generales resultantes de la terminación del Contrato de Entrega o de otra manera.
- 22.5.5 Dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha efectiva de la terminación de Webasto por conveniencia o por cambio de control, el Proveedor deberá presentar a Webasto su solicitud final por los importes adeudados, según se limite en virtud de estos Términos y Condiciones Generales de Webasto. Webasto puede auditar los registros del Proveedor antes o después del pago para verificar los montos solicitados en la solicitud de terminación del Proveedor.
- 22.6 Las disposiciones de las Cláusulas 10 a 14, 17, 18 y 21 a 24 permanecerán en vigor después de la expiración o terminación del Contrato de Entrega.
- 22.7 El Proveedor sólo puede rescindir un Contrato de Entrega si Webasto incumple el Contrato de Entrega. El Proveedor deberá avisar a Webasto de cualquier presunto incumplimiento, sobre el cual Webasto tendrá treinta (30) días para subsanar dicho incumplimiento.

23. Cumplimiento, responsabilidad social, sostenibilidad

- 23.1 El Proveedor prestará sus servicios a Webasto de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables. El Proveedor no cometerá ninguna acción y se abstendrá de acciones que conduzcan a delitos penales, especialmente por fraude, insolvencia, delitos contra la competencia, incluyendo control de importación y exportación, concesión de beneficios, aceptación de beneficios, soborno, corrupción u otros delitos de corrupción o delitos similares por personas empleadas por el Proveedor u otros terceros. En caso de infracción, Webasto tendrá derecho a rescindir o terminar el Contrato de Entrega sin previo aviso y el derecho a poner fin a cualquier negociación que le concierne.
- 23.2 Para Webasto, también es de gran importancia que las actividades emprendedoras tengan en cuenta la responsabilidad social de los trabajadores, así como del resto de la sociedad. Esto se aplica tanto a Webasto como a sus proveedores. Por lo tanto, el Proveedor se obliga a cumplir con los siguiente:
- (a) **Libertad sindical, salarios y prestaciones, horas de trabajo:** Se reconocerá el derecho básico de todos los trabajadores, a formar sindicatos y representaciones de trabajadores y a unirse a ellos. Cuando este derecho esté limitado por las leyes locales, se deben fomentar y/o no obstaculizar las posibles alternativas para la representación de los trabajadores. Deberá garantizarse la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato, independientemente de su origen étnico, color, sexo, religión, nacionalidad, orientación sexual, origen social o actitud política, en la medida en que se base en los principios democráticos y la tolerancia frente a otras consideraciones. Los trabajadores serán seleccionados, reclutados y promovidos sobre la base de sus cualificaciones y habilidades. La compensación y las prestaciones sociales deben garantizarse de acuerdo con los principios básicos del salario mínimo, las horas extraordinarias y las prestaciones sociales prescritas por la ley. Las horas de trabajo deben cumplir con las leyes aplicables, las normas de la industria o los convenios pertinentes de la convención OIT. Las horas extras sólo deben proporcionarse voluntariamente, y al menos un día libre debe ser dado a los trabajadores después de seis (6) días hábiles consecutivos. Además, Webasto niega tener cualquier conocimiento del uso del trabajo obligatorio, incluido el trabajo en condiciones de servidumbre, o el trabajo forzoso por parte de los presos.
 - (b) **Prevención del trabajo infantil:** El Proveedor garantiza para su empresa que la fabricación o el procesamiento de los Artículos de Entrega que se entregarán se lleve a cabo o se haya llevado a cabo sin explotación de trabajo infantil en el sentido del Convenio núm. 182 de la OIT, así como sin violaciones de las obligaciones resultantes de la aplicación del presente Convenio o de otras normas nacionales o internacionales aplicables a la explotación del trabajo infantil. Además, el Proveedor se asegura de que

su empresa y sus proveedores hayan adoptado medidas activas y eficaces para excluir la explotación del trabajo infantil en el sentido del Convenio núm. 182 de la OIT en la fabricación o transformación de los productos entregados. El Proveedor obligará a sus subcontratistas en consecuencia, y los subcontratistas se comprometen a obligar a sus subcontratistas en consecuencia y a llevar a cabo medidas de control a este respecto. Webasto revisará el contenido de esta garantía y el Proveedor deberá aportar una prueba de sus acciones previa solicitud de Webasto.

- (c) **Libre elección de empleo:** El Proveedor no empleará a nadie en contra de su voluntad ni lo obligará a trabajar. Los trabajadores deben ser libres de terminar la relación laboral con la debida notificación. No se debe exigir a los trabajadores que proporcionen su documento de identidad, pasaporte o permiso de trabajo como condición previa para el empleo.
- (d) **Salud y seguridad:** Como empleador, el Proveedor garantiza la seguridad y salud del lugar de trabajo en el marco de la normativa nacional y apoya un desarrollo continuo para la mejora del entorno de trabajo.
- (e) **Responsabilidad ambiental general, producción y productos respetuosos con el medioambiente:** Webasto está comprometido con la protección del medio ambiente que aborda las causas profundas, evalúa el impacto de los procesos y productos de producción en el medio ambiente de antemano, y los incorpora a las decisiones empresariales. Al mismo tiempo, los procesos y productos de producción están diseñados holísticamente para conservar los recursos tanto como sea posible y ser lo más compatibles con el medio ambiente posible. El Proveedor utilizará, en lo que respecta a la protección del medio ambiente, el principio de precaución, tomar iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental y promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. El Proveedor garantizará un alto grado de protección del medio ambiente en todas las fases de fabricación. Esto incluye un enfoque proactivo para evitar o minimizar el impacto de los accidentes que pueden tener un impacto negativo en el medio ambiente. La aplicación y el desarrollo ulterior de tecnologías de ahorro de agua y energía, caracterizadas por el uso de estrategias para reducir las emisiones, la reutilización y el reprocesamiento, es particularmente importante.
- (f) **Otras normas ambientales relacionadas con los productos:** Todos los productos fabricados a lo largo de la cadena de suministro deben cumplir con los estándares de protección del medio ambiente de sus respectivos segmentos de mercado. Esto incluye todos los materiales y sustancias utilizados en la fabricación. Deben identificarse los productos químicos y otras sustancias peligrosas cuando se liberan en el medio ambiente. Se establecerá un sistema de gestión de riesgos para que puedan manipularse, transportarse, almacenarse, reciclarse o reutilizarse y eliminarse de forma segura mediante procedimientos adecuados. Los Proveedores de materiales de producción están obligados a introducir un sistema de gestión ambiental certificado de acuerdo con la norma ISO 14001, EMAS o normas similares, a más tardar dos años después de la celebración del Contrato de Entrega, a mantenerlo vigente durante toda la duración de la relación comercial con Webasto y a presentar un certificado correspondiente. Se presentará un certificado renovado a Webasto con tiempo antes de que el actual expire.

Adicionalmente, el Proveedor se compromete: para los Artículos de Entrega a) en forma de refacciones móviles (es decir, al menos una (1) refacción de movimiento (por ejemplo, cilindros neumáticos, motor eléctrico), que no representan una máquina o planta, deberá proporcionarse la declaración del fabricante con arreglo a la base jurídica respectiva, b) en forma de máquinas y plantas para la producción (por ejemplo. Máquina de torneado, planta de montaje, máquina de envasado automático, banco de pruebas) deberá proporcionarse una declaración CE de conformidad con arreglo a la base jurídica respectiva, c) que represente una sustancia peligrosa, proporcionar una ficha de datos de seguridad de conformidad con la base jurídica respectiva, d) en forma de materiales fabricados con fibras cerámicas y/o fibras de vidrio, o que las contengan, para proporcionar una ficha de datos de seguridad de acuerdo con la base jurídica respectiva. Además, el Proveedor se compromete a observar las normas, leyes y otras normativas pertinentes aplicables a las mercancías en el país de compra y fabricación, como las regulaciones VDE para refacciones eléctricas, la Directiva europea sobre vehículos al final de su vida útil y la ordenanza europea sobre mercancías peligrosas. El Proveedor indemnizará y sacará en paz y a salvo a Webasto contra todas las reclamaciones públicas y privadas derivadas de una violación de estas regulaciones. El Proveedor debe proporcionar o suministrar todos los certificados de prueba y pruebas necesarios según lo acordado.

Finalmente, Webasto espera que sus proveedores, en el marco de su debida diligencia, eviten cualquier mineral procedente de la fundición en conflicto. Los minerales se clasifican como conflictivos cuando se otorga apoyo directo o indirecto a los grupos armados no gubernamentales a través de su extracción, transporte, comercio, manipulación / procesamiento o exportación. La información sobre los derretidos o refineries utilizados por el Proveedor o subcontratista de minerales, por ejemplo, estaño, tantalio, tungsteno y oro, debe transmitirse a Webasto a petición de Webasto. Webasto también insta a sus proveedores a cumplir con su debida diligencia a lo largo de la cadena de suministro. Esto incluye la aplicación de medidas para garantizar que los minerales utilizados por el Proveedor, en particular el tantalio, el estaño, el tungsteno y el oro, no contribuyan a la promoción o el apoyo directos o indirectos de los conflictos armados.

- (g) **Promoción de las normas en la cadena de suministro:** El Proveedor transmitirá a sus proveedores el contenido de las normas de sostenibilidad enumeradas en la Cláusula 23.2 numerales a) a e), obligarlos en consecuencia y comprobar el cumplimiento de las normas de sostenibilidad en la cadena de suministro.

23.3 Webasto se reserva el derecho de auditar las operaciones del Proveedor para confirmar el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 23.2, en las instalaciones del Proveedor únicamente con previo aviso y en presencia de representantes del Proveedor, en horas y días hábiles y de conformidad con la legislación aplicable, en particular la protección de datos. Antes de llevar a cabo una auditoría, las Partes celebran un acuerdo apropiado de confidencialidad que cumple con la norma Webasto y aprobarán mutuamente un contenido y alcance apropiados de la auditoría, así como su calendario. Webasto se asegurará de que todos los expertos de Webasto que participen en la realización de la auditoría también celebren un acuerdo de confidencialidad adecuado con Webasto. En el contexto de la auditoría, no se tomará ninguna idea de los registros de personal, contratos de empleados, documentos de facturación o documentos salariales, documentos de seguro social o documentos comparables de este tipo, en la medida en que la entidad que se auditará en el Proveedor (empresa, planta, etc.) asegure por escrito que, a su leal saber y entender, no se conocen circunstancias en las que se infrinjan las leyes locales. Si el Proveedor acepta una información adecuada, siempre se tomará de forma anónima, teniendo en cuenta las respectivas leyes de protección de datos aplicables. Los detalles de la inspección serán acordados previamente por las Partes. Cualquier auditoría que pueda llevarse a cabo se limitará, aparte de eso, al examen de los sistemas y procesos para la prevención, detección y supresión de posibles violaciones, a menos que las Partes acuerden otra cosa en casos individuales. En el momento de la auditoría, las fotografías y/o copias no se producen en ningún momento, a menos que el Proveedor otorgue su consentimiento previo. Sin embargo, en caso de incumplimientos evidentes y graves, el Proveedor no rechazará su consentimiento sin causa sustancial.

24. Disposiciones

Generales

- 24.1 El Proveedor reconoce que ha leído estos Términos y Condiciones Generales de Webasto y que ha tenido la oportunidad de discutirlos con Webasto.
- 24.2 El lugar de ejecución será la planta o el lugar de Webasto donde los productos se entregarán de acuerdo con el Contrato de Entrega.
- 24.3 El Proveedor garantiza a Webasto a partir de la Fecha Efectiva, a la fecha de cada Contrato de Entrega que:
- (1) El Proveedor es una entidad debidamente constituida, válidamente existente, y en buen estado en su jurisdicción de constitución/incorporación;
 - (2) El Proveedor tiene plena autorización corporativa y está plenamente facultada para poseer, arrendar y operar su negocio tal como se lleva a cabo actualmente;
 - (3) El Proveedor tiene plena autoridad y capacidad corporativa y de terceros para ejecutar y celebrar el Contrato de Entrega, los Términos y Condiciones Generales de Webasto y los Términos de Herramientas (colectivamente, los "**Términos y Condiciones de Webasto**") y para cumplir con sus obligaciones en virtud del presente y en virtud de los mismos;
 - (4) La ejecución y desempeño por parte del Proveedor de los Términos y Condiciones de Webasto, el

cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones en virtud del presente y en virtud de los mismos han sido debidamente y válidamente autorizados por todas las acciones corporativas necesarias;

- (5) Los Términos y Condiciones de Webasto han sido debidamente aceptados y válidamente por el Proveedor y constituyen obligaciones legales, válidas y vinculantes del Proveedor, exigibles contra el Proveedor de acuerdo con sus términos sujetos a las leyes mercantiles, de concurso mercantil, insolvencia y otras leyes similares aplicables que afecten a la exigibilidad de los derechos del acreedor en general;
- (6) El(los) Oficial(es) Autorizado(s) del Proveedor tienen el poder y la autoridad necesarios para ejecutar todos los Contratos de Entrega en su nombre, facultades y autoridades que no han sido modificadas, limitadas o revocadas de ninguna manera al momento de la Fecha Efectiva;
- (7) El Proveedor no es insolvente y está pagando todas las deudas a medida que se vuelven exigibles;
- (8) El Proveedor está en cumplimiento de todos los convenios de préstamos y otras obligaciones, no excede las cantidades en las liberaciones de producción en firme; y
- (9) Toda la información financiera proporcionada por el Proveedor a Webasto con respecto al Proveedor es verdadera y precisa.

Mediante notificación al Proveedor, durante el Término, Webasto se reserva el derecho de auditar las operaciones e instalaciones del Proveedor para confirmar el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones en virtud de cualquier Contrato de Entrega. El Proveedor proporcionará copias de sus estados financieros trimestrales o anuales auditados a Webasto, el Proveedor permitirá a Webasto y sus representantes revisar los libros y registros del Proveedor sobre el cumplimiento de cada pedido y la condición financiera general del Proveedor, y el Proveedor proporcionará a Webasto acceso completo a todos los libros y registros para ese propósito. Si el Proveedor experimenta algún problema operativo o de entrega, Webasto puede, pero no está obligado a, designar a un representante para que esté presente en las instalaciones del Proveedor para observar las operaciones del Proveedor. Si Webasto proporciona al Proveedor cualquier servicio (incluyendo representantes financieros o designados como se establece anteriormente) que sean necesarios para que el Proveedor cumpla con sus obligaciones bajo cualquier pedido, el Proveedor reembolsará a Webasto todos los costos, incluidos los honorarios de abogados y otros honorarios profesionales, incurridos por Webasto en relación con los servicios, y otorgará el derecho de acceso a Webasto para utilizar las instalaciones, maquinaria, equipo y otros bienes del Proveedor necesarios para la producción de Artículos de Entrega (y una garantía para asegurar el derecho de acceso) en virtud de un acuerdo de acceso y seguridad. Además, el Proveedor debe proporcionar una notificación pronta por escrito a Webasto de cualquier amenaza de insolvencia inminente del Proveedor.

- 24.4 En caso de que cualquier disposición de estos Términos y Condiciones Generales de Webasto o de los acuerdos posteriores realizados sean o queden inválidos, la validez de las demás disposiciones de estos Términos y Condiciones Generales de Webasto o los acuerdos posteriores realizados no se verán afectados. Las Partes están obligadas a sustituir la disposición inválida por una disposición que coincida lo más estrechamente posible en su éxito económico. Lo mismo se aplica en el caso de una laguna contractual.
- 24.5 Cuando bajo estos Términos y Condiciones Generales de Webasto se requiera el consentimiento o aprobación de cualquier Parte, dicho consentimiento se evidenciará mediante un consentimiento previo por escrito firmado por dicha Parte. Se considerará que ninguna Parte ha renunciado a sus derechos en virtud de estos Términos y Condiciones Generales de Webasto, a menos que la renuncia esté por escrito y firmada por dicha Parte. Ningún retraso u omisión de una Parte en el ejercicio o la aplicación de un derecho o recurso bajo estos Términos y Condiciones Generales de Webasto funcionará como una renuncia a los mismos.
- 24.6 Estos Términos y Condiciones Generales de Webasto son obligatorios y vinculantes para los respectivos cesionarios, sucesores y cesionarios permitidos de las Partes. Webasto estará facultado para ceder estos Términos y Condiciones Generales de Webasto y cualquier Contrato de Entrega a una afiliada sin el consentimiento del Proveedor. El Proveedor no podrá ceder ni subcontratar ninguno de sus deberes o responsabilidades en virtud de un Contrato de Entrega sin el consentimiento previo por escrito de Webasto, el cual Webasto podrá negar o condicionar a su entera discreción. A menos que se indique expresamente lo contrario con el consentimiento por escrito de las Partes, cualquier cesión o subcontratación por parte del Proveedor, con o sin el consentimiento por escrito de Webasto, no eximirá al Proveedor

de sus deberes u obligaciones en virtud del Contrato de Entrega o de su responsabilidad por incumplimiento por parte de su cesionario o subcontratista.

- 24.7 Todos los avisos y otras comunicaciones requeridas o permitidas en virtud del presente serán por escrito y se enviarán a las direcciones establecidas en el Contrato de Entrega aplicable, o a cualquier otra dirección que el destinatario previsto haya designado previamente mediante notificación escrita. Todos los avisos que se den en este documento serán en inglés. El aviso será enviado por un servicio de mensajería internacional de prepago con confirmación de entrega o por correo electrónico. Se considerará que se ha dado un aviso en la fecha de la confirmación de entrega correspondiente; un correo electrónico se considerará recibido al finalizar la transmisión, según lo verificado por una impresión que muestre una transmisión satisfactoria, excepto que en caso de que se envíe un correo electrónico en un día no comercial, se considerará que el recibo se produce el siguiente día hábil.
- 24.8 La validez, interpretación y cumplimiento de los Contratos de Entrega y de estos Términos y Condiciones Generales de Webasto se regirán por la legislación aplicable del Estado de Michigan, Estados Unidos de América, sin referencia a sus principios de conflictos de leyes. No obstante lo anterior, en el caso de que una acción o reclamación en virtud del presente sea presentada por cualquiera de las Partes en México de conformidad con el párrafo (ii) de la Cláusula 24.9 siguiente, la validez, interpretación y cumplimiento de los Contratos de Entrega y estos Términos y Condiciones Generales de Webasto se regirán por las leyes federales y estatales aplicables en México, sin referencia a los principios de conflictos de leyes. Las disposiciones de las Convenciones de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG) y las disposiciones sobre conflicto de leyes del derecho internacional privado están expresamente excluidas y no rigen estos Términos y Condiciones Generales de Webasto.
- 24.9 Las disputas que surjan de o en relación con los Contratos de Entrega y estos Términos y Condiciones Generales de Webasto serán resueltos de forma definitiva, a la elección de la Parte que tenga una reclamación o acción en virtud del presente, por (i) los tribunales competentes del Estado de Michigan, Estados Unidos de América; o (ii) los tribunales federales competentes en los Estados Unidos Mexicanos, con sede en la Ciudad de México. Cada una de las Partes renuncia irrevocablemente a cualquier derecho que pueda tener a cualquier otra jurisdicción.
- 24.10 Estos Términos y Condiciones Generales de Webasto se preparan en idiomas inglés y español; en el entendido que el idioma inglés prevalecerá en caso de que una reclamación o acción en virtud del presente sea presentada por cualquiera de las Partes de conformidad con el numeral (i) la Cláusula 24.9 del presente, y el idioma español prevalecerá en caso de que una acción o reclamación en virtud del presente sea presentada por cualquiera de las Partes de conformidad con el numeral (ii) de la Cláusula 24.9 del presente documento.
- 24.11 Para efectos de estos Términos y Condiciones Generales de Webasto, el término “días hábiles” significa cualquier día distinto a Sábado, Domingo o un día feriado en Detroit, Michigan y en México.